CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA
EL DIRECTOR REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR
DE CENTRO DEL SENA REGIONAL CAQUETÁ

CONSIDERANDO

Que el Centro Tecnológico de la Amazonia Regional Caquetá, requiere contratar los servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal de la Regional Caquetá- Centro Tecnológico de la Amazonía, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Regional Caquetá, acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: *"Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para contribuir con el cumplimiento de los indicadores de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y de construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en el área clave de Transporte".*

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Florencia, Caquetá a los diez (10) días del mes de febrero de 2023.

Firmado digitalmente por DANNY LÓPEZ SEGURA
Fecha: 2023.02.13 16:43:51 -05'00'

DANNY LOPEZ SEGURA
Centro Tecnológico de la Amazonia
Director Regional con funciones de Subdirector de Centro

Proyectó: Mario Daniel Cardoso Cordoba
Cargo: Profesional G 02 - Normalización y Certificación de Competencias

Revisó: Jose Edward Joven Bustamante
Cargo: Técnico G 02 – CGRTH

VoBo: Luis Ángel Lozada Olaya,
Coordinador de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Relaciones Corporativas